

**¿Ignorancia o mala intención?**

En muchas ocasiones, se puede opinar a cerca de una cuestión, aunque no siempre se disponga de todos los datos o informaciones. Es en esos casos, cuando se puede incurrir en una opinión inexacta, únicamente por el desconocimiento del interlocutor. Pero en muchas otras, la ignorancia se convierte en mala intención cuando ese interlocutor o interlocutores disponen de todos los datos y, más bien, se incurrir en calumnias, mentiras o falsedades. Este es el caso de la Asociación de vecinos de El Pinar, que recientemente se ha atrevido a criticar a una empresa, que dicen que actúa con oscuros intereses. Este colectivo de vecinos ha arremetido contra la Compañía Valenciana de Viviendas (CIVISA), con argumentos tendenciosos, falsas acusaciones y declaraciones inexactas con el único objetivo de confundir a la opinión pública. ¿Y cuál es el motivo? Sus únicas motivaciones no son otras que impedir la mejora de los servicios de esta zona residencial, una mejora que se incluye en el plan de reforma interior que ha presentado CIVISA al Ayuntamiento de Alcocebre.

El último de los motivos que les han llevado a tergiversar la realidad, es una encuesta telefónica en la que CIVISA sondea la opinión de los residentes en Alcocebre, sobre la urbanización. Resulta extraño que a una asociación que siempre ha abogado por que la opinión de los vecinos implicados en un proyecto urbanístico sea consultada, respondan con tales acusaciones. ¿Ahora no nos interesa la opinión de los ciudadanos? ¿En que quedamos?

Los vecinos de El Pinar mienten cuando dicen que las viviendas de la urbanización se ajustan al modelo de urbanismo diseminado de Los Alpes, una gran falsedad, dado que la mayoría de las parcelas de los chalets existentes, sobre todo a la entrada del Pinar, tienen una superficie aproximada 400 metros cuadrados, por lo que están muy cerca unas de otras y no están tan diseminadas. Los asociación de vecinos de El Pinar exagera tendenciosamente cuando asegura que CIVISA quiere construir "un pueblo entero" en esta zona residencial, pueden estar seguros de que Civisa no va a construir nada que no estuviera permitido cuando ellos compraron sus parcelas. ¿Estaban entonces tan preocupados por lo que se iba a construir por los demás? La asociación de vecinos de El Pinar tiene la desfachatez de vetar a quienes no residan todo el año en esas futuras viviendas. Cada ciudadano es libre de fijar su residencia habitual en una vivienda o residir en ella durante determinados meses o periodos al año. Lamentablemente, la asociación de vecinos también

se olvida de que los presupuestos de los gastos de la comunidad de El Pinar se llegaron a calcular al doble después de comprobarse que había una morosidad del 50%, cosa que ocurrió durante muchos años y que finalmente no se reclamaron por la vía judicial. ¿Será por que no se pueden reclamar unos gastos que no existen dado que están duplicados en su importe? Los gastos, señores vecinos, fueron perdonados por la asamblea y nadie se atrevió a impugnar el acuerdo. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué siguen mintiendo?

Pero la asociación de vecinos va más allá en su espiral de mentiras y falsedades cuando afirma que CIVISA construirá una red de alcantarillado para construir un "pueblo de casas clónicas". Podemos decirles, señores vecinos, que sin lugar a dudas serán viviendas de mayor calidad, mejor construidas, más confortables y menos contaminantes que sus inmuebles, unas casas que llevan cerca de 30 años contaminando el subsuelo de una zona de elevado valor medioambiental por su cercanía al parque natural de la Serra de Irta. Las fosas sépticas que ustedes les construyeron (si lo hicieron), tienen un porcentaje de eliminación de sólidos en suspensión del 50 al 60%, DBO5 del 20 al 30%, de nitrógeno del 10 al 20% de fósforo del 0 al 5% y de coliformes fecales del 50 al 75%, como ustedes verán lo de "fosas sépticas no contaminantes" es un puro chiste. Cuando este construida la depuradora ¿seguirán pensando que es mejor continuar usando sus fosas sépticas?

Los vecinos vuelven a mentir en eso y en su cerrazón se oponen a que se acometa una red de alcantarillado en condiciones. Se atreven a decir que no la necesitan y se mofan no sólo del riesgo de contaminación que corre el parque natural, sino de las aguas de baño de la playa de Las Fuentes. Toda una lección de civismo y respeto al medio ambiente. Asociación de vecinos del Pinar de Alcocebre, no se preocupen subsanar todas las carencias que durante tantos años han sido motivo de queja contra el antiguo urbanizador, no les va a costar ningún euro de sus sufridos bolsillos y ustedes lo saben, por favor no mientan. Lo único que consiguen con sus críticas es hacer ver al resto de ciudadanos su actitud insolidaria. No quieren que nadie más disfrute de su particular paraíso, aunque parece que no se acuerdan de que todos tenemos los mismos derechos. Todos pagamos los mismos impuestos, los mismos gastos de comunidad y ustedes siguen vetándonos con actitudes poco democráticas.

CIVISA

**Rechazo de AIAA a la propuesta urbanística del ejecutivo para Alcocebre**

La aprobación de 6 sectores de suelo no pormenorizado en las actuales condiciones es un grave error.

Después de años de moratoria urbanística, ahora se quiere aprobar suelo para miles de viviendas de golpe, incluyendo 6 sectores dispersos que totalizan casi 3000 nuevas viviendas.

Se trata de proyectos presentados hace años cuando estaba en vigor la antigua ley urbanística LRAU y que estaban en situación de no tramitados o suspendida su tramitación.

Como todos saben esta ley ha sido criticada por todos incluyendo el PP y la Generalitat Valenciana que se ha visto obligada a sustituirla por la LUV que entró en vigor en diciembre de 2005. Esta ley, que aunque no cambia el fondo de la anterior, si da mayores garantías a los propietarios frente a los abusos perpetrados en el pasado. Coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva ley se contrató a un equipo externo de arquitectos para desatascar el tema urbanístico.

Este equipo (Rokinsky-Gimeno) que debería haber ayudado a poner en marcha la nueva ley ha recibido el encargo del Concejal de Urbanismo (Sr. Coto) de rescatar estos expedientes antiguos sin contar con nadie, ni políticos, ni ciudadanos, ni propietarios.

No entraremos ahora a valorar la legalidad de continuar su tramitación por la LRAU, agarrándose a las disposiciones transitorias de la LUV. Pero en cualquier caso nos parece un error mayúsculo desde el punto de vista social y político que solo se puede interpretar como un guiño a los promotores y un desprecio a propietarios y vecinos.

El crecimiento urbanístico ha de estar al servicio del pueblo y no se han de tener en cuenta solo los intereses económicos de unos pocos. No estamos en contra de urbanizar siempre que se haga con lógica. Falta mucha iniciativa municipal en este tema.

**El Ayuntamiento debe:**

- Diversificar los usos del suelo, promoviendo pequeños y medianos hoteles, zonas de ocio y actividades, primeras viviendas, vivienda protegida, viviendas para 3ª edad y otras que

generan más retornos que el monocultivo de apartamentos para segunda residencia.

- Planificar el crecimiento, poniendo a disposición cada año una cantidad de suelo urbanizable aceptable de suelo cada año, al que puedan tener acceso los constructores locales.

- Prever las dotaciones necesarias: Centros de salud, colegios, instalaciones deportivas, transporte, zonas de servicio y ocio, etc.

- Regular por ordenanza aspectos de la construcción como la estética de los edificios para tener un pueblo más agradable y con más atractivo, como sugiere el PGOU.

En definitiva crear un PUEBLO y no simples colonias de veraneo sin servicios.

Sin embargo la pobre agenda municipal se limita a querer aprobar unos PAIs sin ningún tipo de previsión de futuro y sin contar con los ciudadanos con la coartada de beneficiar a la construcción local. Los grandes sectores residenciales escapan a las posibilidades de los constructores locales y se nutren de mano de obra externa al municipio. Es dinero que se genera el municipio y se invierte fuera).

Los PAIs pormenorizados que consolidan los viales de la zona Alcocebre-Las Fuentes están plenamente justificados y dentro de la filosofía del PGOU del desarrollo concéntrico, consolidando los cascos urbanos.

Sin embargo los sectores no pormenorizados requieren un estudio mas detallado. Entre otras cosas se debe prever las cargas de algunas infraestructuras como el parque urbano o la salida sur de Alcocebre por carretera. De no tenerse en cuenta esto será imposible en el futuro financiar estas obras. Se cometerá también una injusticia con los propietarios de los terrenos del parque urbano que no podrán hacer nada con ellos.

Aprobar los grandes sectores residenciales antes de tiempo provoca un colapso del Ayuntamiento, que no puede prestar los servicios necesarios: policía, basuras y limpieza, jardinería, iluminación, agua potable, etc. La consecuencia es la falta de seguridad, de salubridad, de estética, de conexión viaria adecuada, etc.

¿Alguien piensa que se ha tenido esto en cuenta en los sectores 10 y 34 alegremente aprobados por el PP y ahora construidos? ¿Y con los 6 PAIs que se presentan ahora pasará lo mismo?

# claro como el agua

## Ese es nuestro compromiso

Siempre que utilizamos el agua,  
detrás está el trabajo de mucha gente.  
Un equipo humano que se esfuerza cada día  
para prestarle el mejor servicio y llenar de vida su hogar.  
Ese es nuestro compromiso. Claro como el agua.

... Porque el agua es vida.

MÁS DE 130 AÑOS A SU SERVICIO  
www.facsa.com

 **facsa**  
Ciclo Integral del Agua